POLITÉCNICO COLOMBIANO JAIME ISAZA CADAVID	**SOLICITUD DE OTROSÍ MODIFICATORIO (ADICIÓN, PRÓRROGA, TERMINACIÓN, MODIFICACIÓN)**	CODIGO: FLG41 VERSIÓN: 03

Fecha de elaboración: Diciembre 7 de 2022

ADICIÓN __**PRÓRROGA** _**X**_TERMINACIÓN __MODIFICACIÓN__ SUSPENSIÓN___

NÚMERO DE CONTRATO: **53486 DE 2022**

Para: Oscar Alberto Gaviria Palacio – Vicerrector Administrativo
Dependencia solicitante: Oficina Asesora de Planeación

Nombre del responsable (dependencia solicitante): Antonio de J. Castaño González - C.C.: 70.418.274

Nombre del supervisor del contrato: Daniela García Castaño

Centro de costos de imputación del gasto: 10310501

Nombre del rubro presupuestal: Mejoramiento de la infraestructura física y ambiental de la sede central y centros regionales del Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid - INFRAESTRUCTURA

Número del rubro presupuestal 2301801000202001

Nombre del contratista persona natural o jurídica: **JIK INGENIEROS SAS**

Cédula y/o NIT: 901.272.039-1

1. **Justificación de la necesidad que la entidad estatal pretende satisfacer <u>CON EL OTROSÍ</u>:**

Solicito al comité se ponga en consideración una prórroga al contrato de “Adecuaciones Físicas del área de Masoterapia, ubicado en el primer piso del Bloque P-42 aulas 109-108 del Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid”

Esto debido a que la facultad de deportes nos solicitó darle una semana más para realizar el retiro de los elementos que se encontraban dentro del espacio, y hacer la entrega del mismo, haciendo que el contratista solo iniciara labores a partir del 15 de noviembre del año en curso. Y no el primero (1) como se estableció en el acta de inicio.

Objeto del contrato:

“Adecuaciones Físicas del área de Masoterapia, ubicado en el primer piso del Bloque P-42 aulas 109-108 del Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid”.

2. **Para adquisición de bienes defina:**

N/A

3. **Obligaciones y/o actividades del contratista:**
Se conservan las condiciones establecidas en el contrato principal.

4. **Lugar de ejecución del contrato:**
Se conservan las condiciones establecidas en el contrato principal.

5. **Valor del Contrato incluido IVA:**
Se conservan las condiciones establecidas en el contrato principal.

TREINTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS M/L ($35´863.949)

6. **Plazo de Ejecución:**
Solicitud: *Se solicita una prórroga desde el 16 hasta el 30 de diciembre de 2022.*

Plazo inicial del contrato: 45 días calendario

Prórroga solicitada: 15 días calendario

7. **Forma de Pago:**
Se conservan las condiciones establecidas en el contrato principal.

Por el sistema de PRECIOS UNITARIOS NO REAJUSTABLES mediante un primer pago del 40%, con la entrega del plan de trabajo, análisis de precios unitarios, la certificación de Afiliación a la seguridad social del equipo profesional y operativo.

Un último pago del 60%, una vez recibida la obra a satisfacción, En todo caso sujeto a la aprobación por parte de la supervisión delegada.

En todo caso cada pago estará sujeto a la aprobación por parte de la supervisión delegada de los servicios prestados.
A. El recibo a satisfacción, por parte del supervisor, de los trabajos realizados.
B. Acta de liquidación final de la consultoría.
C. Soporte de pago planilla de seguridad social y parafiscales y hasta tanto el contratista haya presentado a la misma, las memorias de cálculo, informes mensuales de avance de la consultoría, y las planillas al día pagadas de seguridad social, pensión, ARL y parafiscales de cada empleado que participó en los diseños; y dicha supervisión los apruebe.
Para la realización de dichos pagos se deberá entregar a la entidad, además de los documentos anteriormente descritos, la siguiente documentación:

- *Factura electrónica cargada en el portal electrónico SECOP II.*
- *Certificado de cumplimiento de obligaciones, expedido por parte del supervisor del contrato.*

8. ***Supervisión:*** *Sin modificación – Supervisión: Seguirá siendo ejercida por la Jefe de la Oficina de Planeación la Ingeniera Daniela García Castaño o quien haga sus veces.*

NOTA 1: SI ESTA SOLICITUD CORRESPONDE A UNA ADICIÓN DEBE VENIR ACOMPAÑADA DEL RESPECTIVO CDP.

NOTA 2: SI CORRESPONDE A TERMINACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO, SE DEBE ANEXAR LA CARTA DIRIGIDA AL SUPERVISOR EN LA CUAL EL CONTRATISTA SOLICITA LA TERMINACIÓN DEL MISMO.

DANIELA GARCIA CASTAÑO
Supervisora del Contrato

OSCAR ALBERTO GAVIRIA PALACIO
Ordenador del gasto

POLITÉCNICO COLOMBIANO JAIME ISAZA CADAVID	**SOLICITUD DE OTROSÍ MODIFICATORIO (ADICIÓN, PRÓRROGA, TERMINACIÓN, MODIFICACIÓN)**	CODIGO: FLG41 VERSIÓN: 03

PRIMER COMITÉ	
Especificar si es Comité Interno de Contratación de Rectoría o Vicerrectoría	Vicerrectoria Administrativa
Número de acta y fecha de recomendación Comité Interno de Contratación	Escriba el texto aquí Acta 77 del 12 de diciembre de 2022
Firma del Secretario Técnico del Comité Interno de Contratación:	

SEGUNDO COMITÉ (en caso de ser necesario)	
Especificar si es Comité Asesor de Contratación o Comité Interno de Rectoría	
Número de acta y fecha de recomendación Comité Asesor de Contratación o Comité Interno de Rectoría	
Firma del Secretario Técnico del Comité Asesor de Contratación o Comité Interno de Rectoría	

Fecha recibido en Adquisiciones:	

Nota: Es el supervisor del contrato quien debe realizar la solicitud al Comité Interno respectivo.

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó	Pamela Escobar Guzmán		07/12/2022
Revisó	Joan Zuleta		07/12/2022
	Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma		